



Año 6, Número 5, 9 de abril de 2013

### **Costa Rica: Presidenta urge al Congreso ratificar el Acuerdo**

La presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, urgió el 4 de abril de 2013 al Congreso de su país a ratificar el acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, ya que afirmó que de no hacerlo pronto se verán afectadas las exportaciones costarricenses.

"Si no entramos a tiempo, que pareciera que podría suceder, si los diputados no votan el acuerdo, van a ingresar primero las exportaciones de banano de Honduras con un arancel mejor que el nuestro", dijo Chinchilla a los periodistas.

La mandataria explicó que un atraso prolongado de la ratificación del acuerdo podría significar "una afectación a cerca de 160.000 empleos que dependen de las exportaciones a Europa" y para "varios productos de exportación a los que ya no se les va a aplicar el sistema preferencial que en este momento está vigente".

El acuerdo de asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, que consta de un pilar de libre comercio, uno de cooperación y otro de diálogo político, se encuentra en discusión en el Plenario del Congreso a la espera de la primera de dos votaciones necesarias.

Un grupo de diputados que se opone a la iniciativa ha interpuesto decenas de mociones que han impedido el avance de la discusión desde el mes pasado.

"Le hago un llamado a la sensatez a esos cinco diputados que vienen impidiendo que el tratado se apruebe", manifestó la mandataria.

En Costa Rica el sector empresarial también ha abogado en las últimas semanas para que se ratifique la iniciativa en el Congreso, pues consideran que se encuentra en riesgo el aprovechamiento de las cuotas regionales, la estabilidad de los productos que ya ingresan a ese mercado y la entrada de otros nuevos.

El pasado 13 de febrero el presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, visitó Costa Rica y urgió al Congreso a ratificar el instrumento, porque "intensificará el comercio que aporta bienestar" a todos los países.

Este acuerdo ya ha sido ratificado por el Parlamento Europeo y los Congresos de Nicaragua y Honduras.

### **El Salvador: Entregan al Parlamento Acuerdo de Asociación**

El Gobierno de El Salvador entregó el 4 de abril de 2013 al Parlamento de este país el Acuerdo de Asociación, suscrito en 2012 entre la Unión Europea y los países de Centroamérica, para su pronta ratificación.

El documento fue presentado por el ministro salvadoreño de Relaciones Exteriores, Hugo Martínez, al presidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes. En la entrega del texto también participaron el viceministro de Economía, Mario Roger Hernández, y otros funcionarios.

Este pacto con la Unión Europea a "nuestro juicio es un acuerdo estratégico para el desarrollo del país y de la región", por lo que es necesaria su pronta ratificación, indicó Martínez. Señaló que el Gobierno espera que la discusión "se haga con la profundidad del caso", pero "con la rapidez que amerita el hecho", ya que hay dos países, Honduras y Nicaragua, que ya lo ratificaron.

Explicó que, según la negociación inicial, el acuerdo podría haber entrado en vigencia solo con la ratificación de dos países centroamericanos, "pero se ha establecido un compás de espera hasta mayo para que se pueda ratificar por (los) otros países y que pueda entrar en vigencia prácticamente en ambas regiones al mismo tiempo" en ese mes.

Por su parte, Reyes señaló que la Asamblea Legislativa "se va a poner como una prioridad" la discusión del acuerdo, "para que finalmente pueda haber un dictamen que responda fundamentalmente a los intereses del país".

Con la ratificación del Acuerdo, se busca pasar del Sistema Generalizado de Preferencia, SGP+, por medio del cual la Unión Europea brinda a El Salvador beneficios comerciales de forma temporal, unilateral y condicionada (pudiendo eliminarlos o cambiar los requisitos para su otorgamiento cuando lo desee), a un esquema de preferencias permanente, mejorado y ampliado que no se supeditarán al cumplimiento de los requisitos planteados por la Unión Europea a los países que se acogen al referido régimen.

El Salvador ha exportado a la Unión Europea un aproximado anual de 300 millones de dólares, haciendo de dicho mercado el tercero más importante para nuestro comercio exterior, después de los Estados Unidos y Centroamérica. El Acuerdo, también permitirá el diálogo político, a través del establecimiento de una asociación política privilegiada que se basa en el respeto y la promoción de la democracia.

### **Guatemala: A la zaga en ratificar acuerdos comerciales**

La viceministra de Integración y Comercio Exterior de Guatemala, Licda. María Luisa Flores, indica que es urgente que las modificaciones a la Ley de la Propiedad Industrial sean aprobadas en el Congreso.

*¿Cuál es el contexto de los acuerdos que el país está pendiente de ratificar?*

El país empezó hace 15 años a negociar el primer acuerdo comercial con México incorporado al llamado Triángulo Norte —conformado por Guatemala, Honduras y El Salvador—, en momentos en que ya había una negociación con Nicaragua, Costa Rica y Estados Unidos. Este, a su vez, había empezado con el NAFTA —el acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá—, que ya desde entonces visualizaba la necesidad de que los países tuvieran mercados más grandes para colocar su producción.

*¿Hay ventajas de actuar como región?*

La experiencia ha demostrado que en la medida en que los países avancen en la forma de verse integrados como región, se pueden lograr mejores beneficios.

Es allí donde nace la necesidad de que los tres acuerdos suscritos con México (Triángulo Norte, Nicaragua y Costa Rica) entraran en un proceso llamado de Convergencia, con el fin que desde Guatemala a Costa Rica se lograra un acuerdo único. Ya había antecedentes de lo alcanzado con el DR-CAFTA, suscrito con Estados Unidos, además de las negociaciones que habían empezado en torno al Acuerdo de Asociación con Europa.

### *¿Hay fecha para ratificar el acuerdo con Europa?*

En el caso del Acuerdo con Europa hay un compromiso, porque los presidentes del SICA se reunieron en Santiago de Chile con el negociador europeo para ponerse de acuerdo respecto de cómo manejar el tema para entrar todos a la vez y no poner en desventaja a nadie. Allí se acordó el 15 de mayo como fecha para que todos hicieran el esfuerzo de aprobarlo.

### *Pero, ya vamos tarde...*

En Guatemala hay una situación que es importante tomar en cuenta. Uno de los requisitos que establece el Acuerdo de Asociación es que para que entre en vigencia tienen que estar registradas las indicaciones geográficas de la Unión Europea en todos los países.

Las indicaciones geográficas es un esquema que permite a los países identificar una especie de marca. Cuando decimos, por ejemplo, el ron de Zacapa o el Café Antigua, lo que se va a registrar es el lugar de origen de estos bienes. El registro diría en Antigua, en tal espacio, allí se produce este café. Con este procedimiento, ningún otro país podría utilizar un producto que se llame Café Antigua.

Los europeos tienen muchas indicaciones geográficas como el Champagne, el queso Parma, y es un requisito solicitado a Centroamérica por Europa. En total pidieron que fueran registradas 115 indicaciones geográficas y el Istmo aceptó. Ahora toda la región está corriendo para registrar estos productos. El problema es que Guatemala no tenía legislación aprobada. Los países vecinos sí.

### *Y entonces, ¿qué es lo urgente?*

Lo que urge en este momento antes que ratificar el Acuerdo de Asociación con Europa es que el Congreso apruebe las modificaciones a la Ley de Propiedad Industrial, porque esto requiere de 60 días para que entre en vigencia. El hecho de que al día de hoy esta ley no haya sido aprobada nos pone en evidencia de que el país no estará en capacidad de que el Acuerdo de Asociación entre en vigencia el 15 de mayo. Para que hubiésemos nosotros logrado cumplir el 15 de mayo, tendríamos que haber aprobado las modificaciones a la ley de las indicaciones geográficas el 1 de marzo porque ahora ya vamos tarde. Estamos a la zaga en ratificar estos acuerdos.

## **Curso virtual del ICAES Medio Ambiente y Comercio en el Acuerdo de Asociación**

El miércoles 3 de abril de 2013 inició el Curso virtual del ICAES: Medio Ambiente y Comercio en el Acuerdo de Asociación. En el seminario virtual participan dirigentes sindicales, líderes de la sociedad civil y funcionarios gubernamentales, relacionados con el tema a desarrollar. Participan personas de Centroamérica, España, Francia y de Alemania.

Más informaciones en: [www.observatorioca-ue.com](http://www.observatorioca-ue.com)



Observatorio CA-UE: [www.observatorioca-ue.com](http://www.observatorioca-ue.com)

Más información: ICAES, San José, Costa Rica

Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52

Fax: (506) 22 29 38 93 Email: [icaesca@icaescr.com](mailto:icaesca@icaescr.com)



El Boletín Observatorio CA-UE se edita gracias a la colaboración de CNV Internationaal de la Confederación Nacional Cristiana CNV de Holanda